



RESOLUCION-CS-N° 200/94

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 02 JUN 1994

Expte. N° 8.068/93.-

VISTO:

Estas actuaciones por las que la Facultad de Ciencias Exactas, solicita aprobación de las incumbencias correspondientes al título de Profesor en Matemática y Física para el Nivel Medio y su validez nacional; y,

CONSIDERANDO:

Que por Resolución C.S. N° 059-92 se solicita al Ministerio de Cultura y Educación de la Nación, la aprobación de las incumbencias correspondientes al título de "Profesor en Matemática y Física para el Nivel Medio" de la Facultad de Ciencias Exactas, explicitadas en el Punto IX del Artículo 1° de la Resolución C.S. N° 183-87, como así también la validez nacional del referido título.

Que el Consejo Directivo de dicha Unidad Académica en sesión ordinaria del 3-3-93, aprueba el dictamen de su Comisión de Docencia e Investigación y solicita a Secretaría Académica analice la redacción de las incumbencias propuestas para su consideración en el Consejo Superior y posterior elevación al Ministerio de Cultura y Educación de la Nación, a fin de gestionar la aprobación de Incumbencias y Título de la Carrera a nivel nacional.

Que Secretaría Académica aconseja, dado que la Facultad tiene la intención de modificar las incumbencias, solicitar al Consejo Superior la anulación de la Resolución CS N° 059-92, proponiendo al mismo tiempo la modificación de la Resolución N° 183-87 y solicitar la aprobación al Ministerio de Cultura y Educación de la validez nacional del título y las incumbencias.

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas en sesión ordinaria del 3-11-93, resolvió encomendar a la Comisión de Carrera del Profesorado en Matemática y Física, coordinar la redacción definitiva de dichas incumbencias, la que dió cumplimiento a lo solicitado con fecha 8 de Marzo de 1993.

Que Secretaría de dicha Facultad, de acuerdo a lo sugerido por Comisión de Carrera, eleva el texto definitivo de dichas incumbencias para su aprobación.

FOR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias, y atento a lo

///...



RESOLUCION-CS-N° 200/94

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

BUENOS AIRES 177 - 4100 SALTA (R. A.)

.../// - 2 -

Expte. N° 8.068/93.-

aconsejado por su Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 128/94.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en sesión ordinaria del 2 de Junio de 1994)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Dejar sin efecto la Resolución C.S. N° 059-92, de fecha 8 de Abril de 1992.

ARTICULO 2°.- Modificar las Incumbencias Profesionales del Título de Profesor en Matemática y Física para el Nivel Medio de la Facultad de Ciencias Exactas, aprobadas por Resolución C.S. N° 183-87, las quedarán redactadas de la siguiente manera:

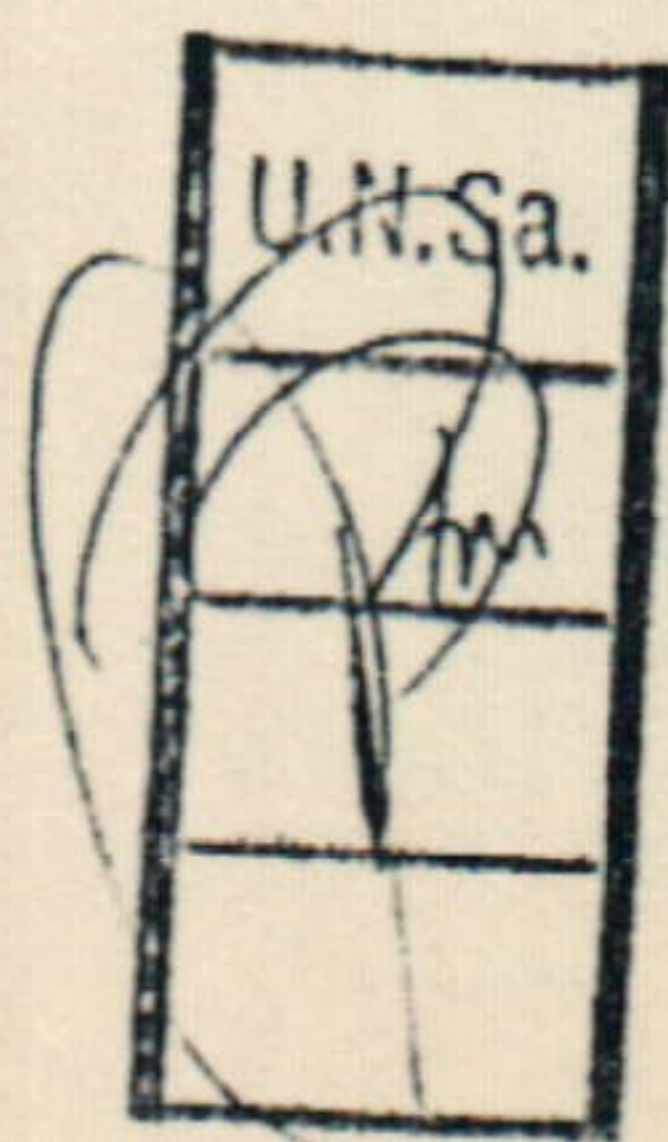
INCUMBENCIAS:

Las incumbencias para el Profesorado en Matemática y Física son:

- a) Planificar, conducir y evaluar la Enseñanza - Aprendizaje de la Matemática y de la Física en la Escuela Secundaria.
- b) Realizar asesoramiento técnico-profesional referido a la Enseñanza de la Matemática y de la Física.
- c) Elaborar, dirigir, coordinar, controlar y evaluar estudios e investigaciones sobre temas de la Enseñanza de la Matemática-Física.

ARTICULO 3°.- Disponer que, previo a su elevación al Ministerio de Cultura y Educación de la Nación, por Secretaría Académica de la Universidad se realice el texto ordenado del Plan de Estudio de la carrera del Profesorado en Matemática y Física para el Nivel Medio de la Facultad de Ciencias Exactas.

ARTICULO 4°.- Hágase saber, comuníquese con copia a: Señor Rector, Facultad de Ciencias Exactas y siga a Secretaría Académica a fin de dar cumplimiento a lo establecido por el Artículo 3° de la presente.



NELIDA FURLATI DE CASTELLI
SECRETARIA GENERAL

GERARDO HUMBERTO CARRASCO
SECRETARIO DEL CONSEJO SUPERIOR

ING. ALFREDO FUERTES
VICE RECTOR
A/C RECTORADO